



CENSO DEFINITIVO DE SOCIOS DE NÚMERO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

13 de Febrero de 2012

Una vez subsanados los errores y resueltas las alegaciones al censo provisional publicado el 6 de Febrero de 2012 y, según lo previsto en el calendario electoral, se publica el **censo definitivo** (en orden alfabético) **de socios de número** que pueden presentar **candidaturas a Junta Directiva** para la Asamblea General de 14 de Marzo de 2012, con las siguientes universidades:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA (*)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (*)

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (*)

UNIVERSIDAD DE ALICANTE (*)

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (*)

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (*)

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (*)

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (*)

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (*)

UNIVERSIDAD DE DEUSTO

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (*)

UNIVERSIDAD DE GIRONA

UNIVERSIDAD DE GRANADA (*)

UNIVERSIDAD DE HUELVA (*)

UNIVERSIDAD DE JAÉN (*)

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA (*)

UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES (*)

UNIVERSIDAD DE LEÓN (*)

UNIVERSIDAD DE LLEIDA (*)

UNIVERSIDAD DE MURCIA (*)

UNIVERSIDAD DE OVIEDO (*)

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (*)

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA (*)

UNIVERSIDAD DE VALENCIA (*)

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (*)



CENSO DEFINITIVO DE SOCIOS DE NÚMERO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

13 de Febrero de 2012

UNIVERSIDAD DE VIC
UNIVERSIDAD DE VIGO (*)
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (*)
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIVERSITATEA
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CATALUÑA (*)
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (*)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)
UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE (*)
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA (*)
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (*)
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (*)
UNIVERSIDAD RAMÓN LLULL (*)
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (*)
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI (*)
UNIVERSIDAD SAN JORGE (*)
UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA (*)

(*) Falta Justificación del Pago

Para poder presentar una candidatura, los socios de número deberán haber satisfecho la cuota anual de 2012 o justificar su tramitación mediante copia del documento de tramitación del Pago (ADOK) **antes del 2 de marzo**, fecha de publicación de la lista definitiva de candidaturas..

Se abre el **periodo de presentación de candidaturas del 14 al 23 de Febrero**. Los documentos de las candidaturas podrán enviarse a la secretaría de RUEPEP por fax o correo electrónico.